



DECRETO No. 575 DE 2025

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Bambuco y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que, anualmente se celebra en San Juan y San Pedro (Huila), El Festival del Bambuco el cual es una de las celebraciones más grandes e importantes del sur de Bolívar, que busca la integración cultural de las regiones de nuestro país;

Que, es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo** Designe Reina por el Departamento de Bolívar, ante el Reinado Nacional del Bambuco que se celebra en San Juan y San Pedro (Huila), a la Señorita **ANA CRISTINA ESPITIA GUZMAN** para el periodo 2025 a 2026.
- Artículo** La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo** La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D. F. y C, a los 8 días del mes de mayo del 2025

Yamil Hernando Arana Padauí

Gobernador del Departamento de Bolívar